

¿CÓMO SE HACE?

DECLARACIÓN IVA A LOS SERVICIOS DIGITALES



1

¿Qué es este trámite?

Es una Declaración y Pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por la prestación de servicios digitales remotos en el territorio nacional, por contribuyentes extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile.

2

¿Quiénes deben realizar este trámite?

Contribuyentes extranjeros sin residencia ni domicilio en Chile, que presten servicios remotos en territorio nacional, para ser utilizados por personas naturales o jurídicas no contribuyentes de IVA.

3

¿Cuándo se hace este trámite?

El trámite se debe realizar los primeros veinte días del mes siguiente al periodo tributario que se desea declarar.

4

¿Dónde se hace este trámite?

El trámite se debe realizar por Internet, a través del Portal IVA a los Servicios Digitales (sii.cl).

5

Requisitos para efectuar el trámite

- Completar el Formulario de Registro
- Contar con:
 - Clave tributaria del SII
 - Número de Usuario del SII
 - Correo electrónico de la empresa
- Ser extranjero sin domicilio ni residencia en Chile.

6

Formularios relacionados al trámite

Formulario de Registro, Portal IVA a los Servicios Digitales.



Descripción paso a paso sobre el trámite por Internet

Ver páginas 3 a la 13.



1. ¿Qué es este trámite?

Este trámite permite la Declaración y Pago del IVA de un contribuyente domiciliado o residente en el extranjero al Servicio de Impuestos Internos de Chile (SII), respecto a servicios remotos prestados a personas naturales o jurídicas en Chile

2. ¿Quiénes deben realizar este trámite?

Los contribuyentes sin domicilio ni residencia en Chile, que presten servicios gravados de manera remota que sean adquiridos en territorio chileno por personas naturales o jurídicas. El impuesto se declara en el Formulario 129, el cual es exclusivo para este trámite

3. ¿Cuándo se hace este trámite?

El plazo para presentar y pagar esta Declaración es durante los primeros veinte días del mes siguiente al periodo que se desea declarar. Los periodos pueden ser mensuales o trimestrales (tres meses seguidos), según la elección que escoja el contribuyente al momento de completar el Formulario de Registro.

Por ejemplo, un contribuyente que escoja periodos mensuales y que presta servicios remotos durante marzo de un año determinado, tiene plazo para declarar y pagar el impuesto asociado desde el primero hasta el día veinte de abril del mismo año.

Por otra parte, un contribuyente que escoja un periodo de tres meses seguidos y que presta servicios remotos durante los meses de enero, febrero y marzo de un año determinado, tiene plazo para declarar y pagar el impuesto asociado desde el primero hasta el día veinte de abril del mismo año.

Posterior al día veinte del mes siguiente al periodo tributario que se desea declarar, los contribuyentes pueden enviar la Declaración en el mismo Portal, pero esta quedará sujeta a multas e intereses.

4. ¿Dónde se hace este trámite?

Este registro e inscripción puede realizarse a través del Portal IVA a los Servicios Digitales, disponible en el sitio Web del Servicio de Impuestos Internos (sii.cl), al que se puede acceder desde la sección Accesos directos. Una vez en el sitio, se debe seleccionar la opción "Formulario de registro" y completar la información solicitada.



5. Requisitos para efectuar el trámite

PASO 1: Requisitos iniciales:

- Ser extranjero sin domicilio ni residencia en Chile.
- Otorgar servicios remotos en Chile

PASO 2: Identificación ante el SII mediante Internet

- Ingresar al sitio web del Servicio y acceder al Portal IVA a los Servicios Digitales en la sección Accesos directos (sii.cl)
- Completar el Formulario de Registro
- Ingresar un correo electrónico válido en paso 2 “Información Tributaria”, al cual se le enviará un código de verificación.
- Ingresar el código de verificación en el sitio, donde posteriormente se le asignará un Número de Usuario. Este número es único e identifica al Contribuyente ante el SII.
- Crear clave Tributaria (esta clave es única e intransferible)

Nota: recuerde que para obtener Número de Usuario y crear la clave secreta, es necesario completar el Formulario de Registro contenido en el mismo sitio.

6. Formulario relacionado al trámite

El contribuyente debe completar el Formulario de Registro para obtener un Número de Usuario y Clave Tributaria, que le permitirán navegar en el Portal y declarar sus impuestos.



7. Registro ante el Servicio de Impuestos Internos (SII): Descripción paso a paso para completar el registro inicial de información y obtener número de usuario y clave tributaria.

1

Formulario de Registro

- Ingresar al sitio de IVA a los Servicios Digitales
- Seleccionar la opción “Formulario de Registro”
- Completar el formulario con la información requerida en 4 secciones:

PASO 1.- Información de Registro: En esta sección se solicitan datos respecto a la empresa/organización que realiza el registro.

Formulario de Registro

Paso 1 – Información de Registro
Completa los siguientes datos de tu empresa/organización para el registro e inscripción al Portal de Impuesto Digital.

* Nombre legal de la empresa

Nombre comercial de la organización [?](#)

* Dirección [?](#)

* Ciudad <input type="text"/>	* Estado/Provincia <input type="text"/>
* País <input type="text"/>	* Código postal <input type="text"/>

* Sitio web



1

PASO 2.- Información Tributaria: En esta sección se solicita información relacionada a temas tributarios de la empresa/organización, además de información de contacto para efectos de comunicación con el SII.

Formulario de Registro



Paso 2 – Información Tributaria

Completa la información requerida para fines tributarios.

*Pais de residencia para fines tributarios

*Número de identificación tributaria ?

*Actividad económica principal

- Intermediación de servicios/ventas realizadas en Chile o el extranjero, que den origen a una importación.
- Entrega de contenido digital a partir de descargas, streaming u otras tecnologías.
- Venta de software, plataformas de almacenamiento de información o infraestructura informática.
- Difusión de publicidad, independiente del medio en que se realice.

*Nombre completo de la persona de contacto ?

*Cargo en la organización

*Teléfono

*Correo electrónico ?

*Confirmar correo electrónico

VOLVER

SIGUIENTE



1

PASO 3.- Detalle de Registro de Inscripción: En esta sección se debe escoger la periodicidad con que se realizará la Declaración y Pago del impuesto, y la moneda de pago con que se realizarán las transferencias.

Formulario de Registro



Paso 3 – Detalle de Registro e Inscripción

Para continuar, ingresa información para el registro del Portal.

IMPORTANTE: La información de enrolamiento no puede ser modificada posterior al envío de esta solicitud.

Fecha de inscripción

20/05/2020

* ¿Cuál es la fecha de inicio de operaciones en Chile?

DD/MM/YYYY

* ¿Con qué periodicidad declarará IVA?

- Mensual
- Cada 3 meses

* Moneda de pago

- USD
- EUR
- CLP

VOLVER

SIGUIENTE

NOTA: Es importante destacar que la selección de periodicidad y moneda de pago no puede ser modificada una vez enviado el Formulario de Registro. Si desea modificarlos deberá debe remitir un correo electrónico a: IVASD.Chile@sii.cl



1

PASO 4.- Información de contacto en Chile: De manera adicional se debe ingresar información de otros dos contactos diferentes al de la sección Información Tributaria.

Formulario de Registro

Paso 4 - Información de contacto en Chile

A continuación ingresa información de contacto de 2 personas que trabajen en tu organización, en caso de no poder comunicarnos con el contacto prioritario

Primera persona de contacto

* Nombre	<input type="text"/>	* Apellido	<input type="text"/>
* Cargo en la organización	<input type="text"/>	* Teléfono	<input type="text"/>
* Correo electrónico	<input type="text" value="ejemplo@correo.com"/>	* Confirmar correo electrónico	<input type="text" value="ejemplo@correo.com"/>

Segunda persona de contacto

* Nombre	<input type="text"/>	* Apellido	<input type="text"/>
* Cargo en la organización	<input type="text"/>	* Teléfono	<input type="text"/>
* Correo electrónico	<input type="text" value="ejemplo@correo.com"/>	* Confirmar correo electrónico	<input type="text" value="ejemplo@correo.com"/>





1

PASO 5.- Declaración: Para finalizar, se detalla una declaración sobre la validez de la información que se entrega y sobre aceptar que las notificaciones serán válidamente realizadas por correo electrónico. Se debe leer detenidamente y aceptar.

- Leer la Declaración y hacer check en el recuadro.
- Seleccionar y presionar botón “Enviar Formulario”

Formulario de Registro

Paso 5 - Declaración

En virtud de la presente declaro:

- (1) Aceptar que todas las notificaciones serán válidamente realizadas mediante correo electrónico enviado a la dirección de correo informada en la presente declaración, así como recibir por el mismo medio toda otra comunicación. Asimismo, declaro que es mi deber mantener actualizada dicha dirección de correo electrónico, con espacio suficiente para recibir las notificaciones y comunicaciones del SII.
- (2) Estar en conocimiento que las declaraciones realizadas quedarán sujetas a la legislación chilena.
- (3) Que los datos contenidos en las declaraciones son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

He leído y estoy de acuerdo con la declaración y el aviso de privacidad para efectos de esta solicitud de registro.

VOLVER

ENVIAR FORMULARIO

2

Quién puede realizar la solicitud:

- Contribuyentes extranjeros no residentes ni domiciliados en Chile que presten servicios a personas naturales en el territorio nacional.

Para completar la solicitud de registro es importante:

- ✓ Poseer un correo electrónico válido para efectos de comunicación con el SII
- ✓ Seleccionar la periodicidad con que se realizará la declaración y pago de impuestos, la cual no puede ser modificada una vez enviada la solicitud
- ✓ Seleccionar la moneda de pago con que se realizará la transferencia correspondiente al impuesto declarado, la cual no puede ser modificada una vez enviada la solicitud



3

Verificación de correo electrónico

Una vez enviado el Formulario de Registro, el contribuyente recibirá un correo electrónico a la casilla de correo informada en el Paso 2, Información Tributaria. El correo contendrá un Código de Verificación.

Ingresar el código de verificación:

VERIFICAR

- ✓ Ingresar el código de verificación recibido en el correo electrónico en la misma pantalla de navegación del Portal, o bien al ingresar a la opción "Ingresar el código de verificación" de la pantalla de autenticación.

Nota: Al ingresar el código de verificación se entenderá como validado el correo, y se asignará un Número de Usuario de manera automática. Este número se enviará al mismo correo electrónico como respaldo en caso de olvido.





4

Creación de clave

Ingresar una clave secreta en los campos requeridos

PASO 1: Completar los campos solicitados

Al ingresar el código de verificación que valide su correo, aparecerán cuatro campos que debe completar para crear su clave

- Clave
- Confirmación de clave
- Pregunta Secreta
- Respuesta Secreta

Nota: La Pregunta y Respuesta Secreta diferencia de minúsculas y mayúsculas.

PASO 2: Crear contraseña

Al hacer clic en “Crear contraseña”, quedará autenticado en el sitio. De manera adicional se le enviará un correo electrónico con el Número de Usuario que le fue asignado, en caso de olvido.

Número de Usuario

600054

* Contraseña

* Confirmar Contraseña

* Pregunta Secreta

* Respuesta

CREAR CONTRASEÑA



8. Paso a paso para la Declaración y Pago del IVA a los Servicios Digitales

1	<p><u>Autenticación</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Ingresar al sitio IVA a los Servicios Digitales y seleccionar una opción de la sección Accesos.• Identificarse con el Número de Usuario y Clave Secreta.
---	--



2	<p><u>Completar y enviar Formulario 129</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Seleccionar la opción “Enviar Declaración”.• Seleccionar el mes o trimestre que desea declarar (Periodo Tributario)• Ingresar los campos requeridos, los cuales son:<ul style="list-style-type: none">○ Cantidad de transacciones realizadas a personas naturales durante el mes o trimestre a declarar○ Monto total sin Impuesto (Base Imponible sobre la que se calcula el impuesto)○ Rebajas del periodo, si corresponde○ Remanente, si corresponde <p>Nota: El Impuesto al Valor Agregado del 19% se calculará automáticamente a partir de la base imponible que se declara y se registrará la Fecha del envío.</p> <ul style="list-style-type: none">• Revisar y seleccionar botón Enviar Declaración
---	---





3

Deudas Pendientes

El sistema aplicará una multa o deuda en las siguientes situaciones:

- ✓ Al no enviar declaración en la fecha correspondiente
- ✓ Al enviar una declaración fuera del plazo establecido
- ✓ Al realizar un pago menor a la información declarada
- ✓ Al no realizar el pago de la información declarada

Si existe deuda pendiente, esta información se desplegará automáticamente en el mismo Formulario 129, para incluirla en el monto a pagar.



4

Realizar el Pago del impuesto por Transferencia Swift (pago moneda extranjera)

Una vez enviada la Declaración, esta quedará vigente y se desplegarán los datos necesarios para pagar el impuesto a través de una Transferencia Swift:

- Monto total a pagar
- Datos del Banco de destino
- Datos del Beneficiario
- Información a ingresar en el código 70 y 71-A

Nota: Si no se agrega la información del código 70 y 71-A en la Transferencia Swift, no se podrá identificar correctamente el pago de la Declaración y esta quedaría registrada como deuda.

- ✓ Aceptar el pago y enviar a correo electrónico

Los datos para el pago se enviarán al correo electrónico ingresado, donde se desplegará el correo de contacto principal en la sección "Información Tributaria" del Formulario de Registro.

- ✓ Realizar la transferencia Swift





5

Consultas de las Declaraciones y pagos Históricos

- Podrá obtener un certificado de la declaración}
- Podrá consultar el estado de su declaración y pago. Para esto se debe seleccionar la opción “Consultar Declaración” en la página principal del sitio IVA a los Servicios Digitales

En esta consulta pueden aparecer los siguientes estados:

- Sin declaración vigente: Significa que no ha enviado declaración para el periodo consultado
- Declaración vigente sin pago: Significa que envió una declaración para el periodo consultado, pero no registra un pago asociado.
- Declaración vigente con pago parcial: Significa que envió una declaración para el periodo consultado y existe un pago asociado, pero por un monto parcial del total a pagar.
- Declaración vigente pagada: Significa que envió una declaración y pago para el periodo consultado.

Nota: Recuerde que la Transferencia Swift puede demorar hasta tres días hábiles en ser informada a la administración tributaria chilena, por lo que esta información puede demorar unos días en actualizarse.